



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4375^a sesión

Martes 18 de septiembre de 2001, a las 17.45 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Levitte	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Amin
	China	Sr. Shen Guofang
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Irlanda	Sr. Corr
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Touré
	Mauricio	Sr. Koonjul
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sr. Mahbubani
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kuchinsky

Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen de su informe anual a la Asamblea General, cuyo proyecto fue elaborado por la Secretaría.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General que abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 2000 y el 15 de junio de 2001 y que ha sido distribuido por el Oficial encargado del Departamento de Asuntos Políticos el 27 de agosto de 2001, así como una corrección al documento.

Deseo expresar mi agradecimiento y el de los miembros del Consejo a la Secretaría por la labor que ha realizado en la elaboración de este informe.

Doy ahora la palabra al Subsecretario General de Asuntos Políticos para que formule una exposición explicativa.

Sr. Fall (Subsecretario General de Asuntos Políticos) (*habla en francés*): El proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad que abarca el período entre el 16 de junio de 2000 y el 15 de junio de 2001, que se presentará a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 24 y el párrafo 1 del Artículo 15 de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido elaborado por la Secretaría con arreglo a la presentación revisada convenida por el Consejo de Seguridad en 1974 y revisada en 1985, 1993, 1994, 1995, 1997 y 1998.

La presentación del proyecto de informe que tiene ante sí el Consejo proporciona, de forma concisa, una guía de las actividades del Consejo. Procede señalar que, además de la amplia cobertura que figura en la parte VI de la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, los informes anuales de los comités de sanciones se incluyen en el apéndice XIII del informe, de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998, publicada con la signatura S/1998/1016. Por otra parte, con arreglo al entendimiento alcanzado por el Consejo en sus consultas plenarias el 30 de noviembre de 1998, las declaraciones a la prensa formuladas por el Presidente

tras las consultas plenarias del Consejo se han anexoado a las evaluaciones mensuales preparadas por los ex Presidentes a discreción de éstos.

Como puso de manifiesto el Presidente, el proyecto de informe fue distribuido por el Oficial encargado del Departamento de Asuntos Políticos el 27 de agosto de 2001 a los actuales miembros del Consejo de Seguridad, así como a los miembros cuyo mandato expiraba el 31 de diciembre de 2000, a fin de que realizaran un examen y formularan sus observaciones de ser procedente. El Consejo tiene también ante sí una corrección, en la que figuran las modificaciones solicitadas por los miembros del Consejo, y una adición elaborada por la Secretaría.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Hemos decidido hoy apoyar la aprobación de este proyecto de informe, pero quisiéramos dejar constancia de que lo hacemos con reticencia y con reservas. Nos vemos obligados a dejar constancia de ello porque cuando se examine este informe en la Asamblea General probablemente asumiremos una posición muy crítica a su respecto y, antes de que se nos pregunte por qué si teníamos tantas críticas no nos manifestamos en el momento de su aprobación, es justo que nos pronunciemos ahora. Al hacerlo, quisiera hacer hincapié en que no estamos criticando a ningún miembro de la Secretaría ni, ciertamente, a ninguno de nuestros colegas. Somos conscientes del arduo trabajo y de los esfuerzos dedicados a la elaboración de este proyecto de informe y felicitamos a quienes participaron en el esfuerzo.

No obstante, lamentablemente para nosotros, consideramos que el resultado final no es satisfactorio. Con respecto a esclarecer a la Asamblea General sobre la labor que realiza el Consejo, me temo que no logra cumplir con su objetivo. No estamos muy seguros de cuál sea la razón de ello. Quizás sea porque no hemos tenido suficiente tiempo para debatir con detenimiento este proyecto de informe. Podría también deberse a que el proyecto de informe es el resultado de varias decisiones que se han adoptado en el transcurso de los últimos 35 años, a menudo sin ser objeto de cuestionamiento.

Para citar un sólo ejemplo Sr. Presidente, este proyecto de informe, como usted dijo, abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 2000 y el 15 de junio de 2001, lo que divide a dos de las presidencias.

No estamos seguros de la lógica de todo esto, pero aparentemente esa decisión fue adoptada hace 35 años y hasta ahora no ha sido revisada.

De igual importancia, en la decisión más reciente que adoptamos, acordamos que este informe debería ser más analítico. Considero que, si se juzga con ese criterio, evidentemente hay margen para mejorarlo.

Mencionamos algunas de estas reservas cuando lo analizamos en el Consejo, pero, como usted dijo Sr. Presidente, el tren ya había partido de la estación y decidimos quedarnos a bordo.

Sin embargo, también queremos dejar claramente establecido que, a pesar de ello, consideramos que ha llegado el momento de revisar este informe y la manera en que el Consejo de Seguridad informa a la Asamblea General. Esto es, después de todo, un punto clave que se menciona en el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice que

“El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales.”

Sin duda, cada vez que desempeñamos las responsabilidades de nuestra Carta, debemos hacerlo de la mejor manera posible.

Al mismo tiempo, a lo largo de los años el informe ha ido creciendo en extensión. Basándonos en un cálculo aproximado de 600 dólares por página, este proyecto de informe nos costará 350.340 dólares. Creo que si se va a invertir esta suma es justo que revisemos el resultado que obtenemos.

Por supuesto, nos sentimos muy complacidos de que los miembros del Consejo hayan aceptado remitir esta cuestión al grupo de trabajo oficioso del Consejo de Seguridad que analiza la documentación del Consejo y otros aspectos de procedimiento. Esperamos que este grupo de trabajo oficioso se reúna en breve para comenzar a examinar la manera de mejorar el informe. Puesto que el grupo de trabajo oficioso no se reúne con mucha frecuencia, pensamos que mientras antes lo haga mejor será para nuestra labor.

Por último, como este proyecto de informe está dirigido a los miembros de la Asamblea General, esperamos que este año, en el debate de la Asamblea General, los miembros nos brinden sus opiniones sobre el contenido y la presentación del informe, y esperamos poder incorporar esas opiniones en la elaboración del informe del próximo año.

Sr. Valdivieso (Colombia): Yo también quiero, en este punto del orden del día y para que conste en actas y aparezca reflejado en el informe del próximo año, que no sólo nos limitamos a oír una declaración explicativa formulada por la Secretaría del Sr. Fall, sino que además algunos miembros del Consejo hicimos algunos comentarios.

En la introducción se mencionan varias circunstancias que han sido tenidas en cuenta para mejorar el resultado. Como lo dijimos en las consultas y lo menciona ahora el Embajador Mahbubani, se dice, por ejemplo, que en 1997 se aprobaron nuevas medidas con el propósito de dar un carácter más analítico a los futuros informes anuales. Yo creo que ese propósito, al menos en lo que tiene que ver con los últimos tres informes, no lo veo reflejado.

De otro lado, el Consejo, a través de algunos de sus miembros, en repetidas oportunidades se ha reunido con la Asamblea en el grupo de trabajo que allí existe, y tanto en este año como en el anterior ha habido siempre este reclamo sobre la necesidad de tener un informe mejor y que prestase mayor utilidad.

Nosotros, quienes somos miembros permanentes de la Asamblea y miembros no permanentes del Consejo, tenemos además una responsabilidad adicional en este tema. Estoy convencido de que podemos y debemos mejorar su contenido para expresar mejor la labor del Consejo y para que también sea mejor utilizado el informe como tal.

Como se ha dicho, y como se comentó también en las consultas, estos comentarios en ninguna forma pueden impedirnos el reconocimiento a la labor valiosa de la Secretaría para recopilar la información y para organizarla de acuerdo a las instrucciones y a los lineamientos que traza el Consejo. Pero el informe hoy, es y sigue siendo un reporte informativo. Un cúmulo de datos que se pueden fácilmente consultar, especialmente si hacemos uso de la moderna tecnología.

Necesitamos un reporte que sea más ágil, un reporte que sea más atractivo, un reporte que pueda ser el reflejo, reitero, de lo que acá se hace y que, al mismo tiempo, induzca a que los demás miembros de las Naciones Unidas puedan conocer mejor también y asimilar mejor cuanto puede ser la relación entre el Consejo y los demás integrantes del sistema de las Naciones Unidas. Por eso respaldamos los esfuerzos, vamos sin

duda a hacer propuestas al respecto, vamos a participar en el debate en la Asamblea y esperamos que, oportunamente, podamos presentar alternativas que puedan merecer el respaldo de los demás miembros de este Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Como los representantes de las misiones que se encuentran sentados en este Salón aunque no a la mesa del Consejo habrán comprendido, los miembros del Consejo han entablado en consultas un debate constructivo sobre la manera de lograr que el informe anual que presenta nuestro Consejo a la Asamblea General resulte de mayor utilidad.

Me parece conveniente que, de vez en cuando, se lleve a cabo una revisión y se abra un debate sobre los procedimientos que, año tras año, se vuelven rutinarios. El Consejo de Seguridad no es el único órgano de las Naciones Unidas que sufre bajo el peso de la rutina, pero tiene la voluntad de mejorar, cada vez que le resulte posible, su forma de trabajar. Un ejemplo de esto es la transparencia de nuestras reuniones, e intentamos celebrar cada vez más reuniones del Consejo abiertas a todos los miembros de las Naciones Unidas. Otro ejemplo son los países que aportan contingentes. Adoptamos la resolución 1353 (2001) y pudimos poner

en práctica esa resolución a partir de este mes, a través de largas reuniones de diálogo y de consulta con los países que aportan contingentes, trátase de la situación en Sierra Leona o de la situación entre Etiopía y Eritrea.

Por último, y este es un tercer ejemplo, aunque con ello no se agota la lista, hemos entablado un debate a nivel de embajadores sobre el informe anual de nuestro Consejo a la Asamblea. El grupo de trabajo se reunirá en los próximos días con el fin de que, como dijo el Embajador Mahbubani, cuando parta este año el tren, lo haga con espíritu de reforma respecto de la preparación del informe, de manera que resulte lo más útil posible a la Asamblea General.

¿Puedo considerar que el proyecto de informe, en su versión corregida, queda aprobado por el Consejo?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Esta decisión quedará consignada en una nota del Presidente del Consejo de Seguridad, que será publicada como documento S/2001/876.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su consideración de este tema del programa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.